

V. Anuncios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ANUNCIO de 24 de enero de 1997, sobre modificación de Acta de Constitución y Estatutos de la Asociación denominada Confederación Regional Empresarial Extremeña.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril (BOE del 28) y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, cuyas funciones han sido traspasadas a la Junta de Extremadura por Real Decreto 642/1995, de 21 de abril (BOE 15-5-95), y específicamente a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Presidencia y Trabajo por Decretos 76/1995, de 31 de julio, y 22/1996, de 19-2-96 (DD.OO.E. números 91 y 24, de 3-8-95 y 27-2-96, respectivamente), a las nueve horas del día quince de enero de mil novecientos noventa y siete, se ha procedido a depositar los Estatutos y Certificación de Acta de Asamblea General, relativos a modificación de los artículos 2, 8, 28, 30, 31, 36, 37, 44, numeración del articulado siguiente: 50 y 51 de los Estatutos de la organización profesional denominada «CONFEDERACION REGIONAL EMPRESARIAL EXTREMEÑA», siendo los firmantes de la Certificación D. Juan Manuel Arribas Loriga, con D.N.I. 8.797.432, como Secretario General, y D. Antonio Masa Godoy, con D.N.I. 8.414.129, como Presidente de citada Confederación.

Mérida, 24 de enero de 1997.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 22 de enero de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de gasóleo de calefacción para diversos centros dependientes de la Consejería de Bienestar Social en la provincia de Badajoz.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se comunica que por Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de

Bienestar Social de fecha 30 de diciembre de 1996, se ha acordado la adjudicación a la empresa REPSOL por importe del precio oficial del gasóleo a granel aplicando un descuento de 1,74 ptas/litro, IVA incluido.

Mérida, 22 de enero de 1997.—El Secretario General Técnico, RAFAEL RODRIGUEZ BENITEZ-CANO.

RESOLUCION de 23 de enero de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público para la contratación del servicio de limpieza en 24 centros dependientes de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura.

1. Entidad adjudicataria:

- a) Organismo: Consejería de Bienestar Social. Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 13/97.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza en 24 centros de la Consejería.
- b) División por lotes y números: por la totalidad.
- c) Lugar de ejecución: provincia de Badajoz.
- d) Plazo de ejecución: del 1 de abril al 31 de diciembre de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 78.578.802 ptas.

5. Garantías: